



### CONSTANCIA N° 491

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE, CON FECHA 11 DE SETIEMBRE DEL 2024 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 676 PRESENTADA POR DON **EDWIN MIGUEL VILLA COLLANCO**, IDENTIFICADO CON DNI. N° 73181965, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 1744 DE:

**COMPRA - VENTA HECHA POR: ANTONIA GENTILE A FAVOR DE: LA COFRADIA DE SAN PEDRO DE LOMO LARGO**, CON FECHA 25 DE ENERO DE 1960, LLEVADA A CABO ANTE EL EX NOTARIO CESADO, **HECTOR E. ALVA**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 1288 VUELTA AL 1290, DEL TOMO II DEL BIENIO 1959 - 1960, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 4 FOLIOS DEBIDAMENTE CERTIFICADOS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE, CONSTANCIA A SOLICITUD DE DON: **EDWIN MIGUEL VILLA COLLANCO** IDENTIFICADO CON DNI. N° 73181965 QUEDANDO FACULTADO PARA PRESENTAR ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS.

ICA, 12 DE SETIEMBRE DEL 2024.

FIRMADO DIGITALMENTE POR  
Abog. RONALD ENRIQUE DE LA CRUZ MAYAUTE  
ARCHIVO REGIONAL DE ICA  
DIRECTOR

2004

Firmado digitalmente por:  
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald  
Enrique FAU 20452383017 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 13/09/2024 09:31:58-0500



Presenta. En la cda, veintidos de mayo de mil novecientos veintiseis. En  
 p. de Depósito, 8.000.000.000. Departamento de Recaudación. En la  
 cda. Enrique Arce. Veintidos de mayo. Gilberto Pizarro, Abogado de la  
 cda. Le eleva a virtualmente pública la minuta por inserta la cual fue  
 da archivada con el número de inscripciones, y en virtud de los  
 otorgante del contenido y resultado de esta escritura que se le  
 ratificaron en ella y firmaron con los testigos don Fortunato  
 Enrique Salazar, don Alfonso García de la Cruz, mayores de edad,  
 legalmente capaces, inscritos en el Registro de Lectores con los números  
 los trescientos veintidós mil novecientos noventa y cinco y trescientos veintidós  
 mil cuatrocientos sesenta y cinco, respectivamente, ambos con constancia  
 de su pago de esta veintidos de mayo de mil novecientos veintiseis.  
 En la cda. por no saber firmar don Antonio Arce y don Antonio  
 de la Cruz a su cargo don Leopoldo Salazar, Abogado.

Leopoldo Salazar

Juan José de la Cruz

[Handwritten signature]

Ante mí  
 Hilario Alva  
 Notario

Número mil novecientos cuarenta y cinco. - Campesina. -  
 Don Antonio Gutierrez a favor de don, la Cofradía de San Pedro de la  
 cda. Largo. En la cda. Alta, a veintidos de mayo de mil novecientos  
 veintiseis, ante mí el doctor Hilario Alva, notario, inscrito en el Registro  
 de Lectores con el número de inscripción número quince mil novecientos  
 noventa y cinco "B" en el Registro de Lectores con el número  
 trescientos veintidós mil novecientos noventa y cinco, y los testigos que  
 al final se expresan fueron presentes, de una parte, don Antonio  
 Gutierrez, de mayor de edad, casado, agricultor, etc.

le eleva a p. t.  
 2/1/160



COPIA N° 0312700

Al documento adjunto...

...into en el Registro Militar con libreta de conscripción número quince mil seiscientos sesenta y cinco "b" y en el Registro Electoral con el número trescientos veintitrés mil doscientos sesenta y cinco, y de la otra, la Cofradía de San Pedro de Buenas Lanzas representada por su Presidente, señor don Eusebio Almeyda y Pachas, de cuarenta y siete años de edad, agricultor, inscrito en el Registro Militar con libreta de conscripción número quince mil seiscientos sesenta y cinco "b" y en el Registro Electoral con el número trescientos veintitrés mil doscientos sesenta y cinco; su secretario don Jorge Gautier y Urquiza, de cuarenta y siete años de edad, casado, agricultor, inscrito en el Registro Militar con libreta de conscripción número seiscientos sesenta y cinco "b" y en el Registro Electoral con el número trescientos veintitrés mil doscientos sesenta y cinco; y su Tesorero don Angel Olvera y Bello, de cuarenta y siete años de edad, casado, agricultor, inscrito en el Registro Militar con libreta de conscripción número seiscientos sesenta y cinco "b" y en el Registro Electoral con el número trescientos veintitrés mil doscientos sesenta y cinco. Los comparecientes por su mayor edad, mayor de la legal, suprayuntados en las últimas elecciones municipales, inscriptos en el mismo cantellano, habrán para constatar a quienes congo así como a los testigos que han solicitado, que se expresan al final de esta escritura de pu dog fe; y cumplidas las prescripciones de los artículos transitorios al mencionado artículo de la ley del notariado de que también dog fe; solicitan que se levante a escritura pública la minuta de compra venta del tenor siguiente... No sujeta... Señor Jefe: Sirvan extendida en su registro de escrituras públicas, una por la cual conste que yo, Antonio Quintanilla Meneses, dog en venta real y enajenación perpetua a la Cofradía de San Pedro de Buenas Lanzas, con domicilio en el distrito de Huancayo de esta provincia, representada por su Presidente, señor Eusebio Almeyda y Pachas, su secretario, señor Jorge Gautier y su Tesorero señor Angel Olvera, un terreno solar situado



En el pago de Acquia Grande, tomas de No años del distrito de Sanaupa  
de esta provincia que mide matemáticos veinte vara / untes, cuadra-  
dos de extensión; colmada: por el Norte Sur y este, con propiedad  
del vecindario; y por el Oeste, camino real. Este terreno es parte de  
mayor extensión que me fue adjudicado en la escritura de división  
y partición de los bienes de la testamentaria de don Domingo Gutierrez  
celebrada el veintinueve de junio de mil novecientos cincuenta y cinco, su-  
brada ante el notario Gustavo Belvarría Espino; y valejo su venta  
en el precio de Dos mil quinientos soles oro, que ambas partes conside-  
ramos como su justo valor, y me será entregado al firmarse la escri-  
tura y de cuya entrega dara fe el señor notario; de cuya virtud se  
transfieren el dominio y posesión del terreno indicado con sus entradas  
y salidas, derechos de agua, arboles, luz, uso, costumbres y servidumbres,  
sin reserva ni limitación alguna y libre de todo gravamen y responsa-  
bilidad, obligan desde su todo caso a la evicción y saneamiento;  
declarando ambas partes que renuncian a reclamar por lesión y  
por cualquiera otra causa que tienda a disminuir la fuerza y ro-  
bidez del presente contrato y que no obligamos solidariamente al pago  
de la contribución predial y municipal que adeude. Nosotros, Carlos  
Almeyda, Sergio Gutiérrez y Angel Blin, aceptamos esta venta para la  
población de San Pedro de Nuevo Largo, por encargo y con dinero de  
la indicada población, en nuestras calidades de Presidente, Junta-  
rio y Tesorero, respectivamente. Formalicelo usted con arreglo a ley.  
Escriba alta, veintinueve de junio de mil novecientos veintiseis. Do-  
minio de los contratantes: Acquia Grande. - Sergio Rios P., abo-  
gado. - p. Gutierrez. - Carlos Almeyda. - Angel Blin. - Sergio Gutié-  
rrez. - Raza Alcabala. - Victor E. Alva. - Notario. - Las personas  
que intervienen en el presente contrato, no aducen contestaciones  
en esta época. - Escribe alta, veintinueve de junio de mil nove-  
cientos veintiseis. Un solo que dice: Baja de Depósito, boqueja,



GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
ARCHIVO REGIONAL



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Abog. RONALD ENRIQUE DE LA CRUZ MAYAUTE  
DIRECTOR



Firmado digitalmente por:  
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald  
Enrique FAU 20452383817 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 13/09/2024 09:23:47-0500